

VIVIENDA JUSTA

RELIGIÓN

La discriminación en la vivienda basada en creencias religiosas es ilegal

La Ley de Vivienda Justa (Fair Housing Act) prohíbe discriminar en el alquiler o la venta de viviendas por el hecho de ser o percibirse como judío, cristiano, musulmán, sij, hindú o de otro grupo religioso.

La discriminación religiosa en acción:

- Negarse a alquilar a personas por su vestimenta religiosa, como hiyabs o turbantes.
- Gritar repetidamente insultos antisemitas o pintar una esvástica en la puerta de un inquilino judío.
- Al evaluar a los inquilinos, el propietario pide documentos de identificación solo a los solicitantes musulmanes.



¿Dónde puede ocurrir esto?

- Vivienda en alquiler
- Venta de viviendas
- Préstamos hipotecarios
- Asistencia para la vivienda
- Seguro para viviendas
- Anuncios de viviendas



www.homecincy.org | 513.721.4663

HOME es una agencia privada y sin fines de lucro de vivienda justa que presta servicios en el área metropolitana de Cincinnati.

VIVIENDA JUSTA: DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA

Y también puede parecerse a...

- Prohibir el uso de un salón comunitario para fines religiosos, pero permitir que los inquilinos lo utilicen para otras reuniones, como fiestas.



- Permitir a los inquilinos colocar luces navideñas, pero decirles a otros inquilinos que no pueden colocar decoraciones para sus festividades no cristianas.
- Decir a los solicitantes de alquiler que no les gustará un vecindario porque no hay una mezquita, sinagoga o iglesia cerca.

Instituciones Religiosas

Las instituciones religiosas que proporcionan vivienda (y que no reciben fondos federales) pueden dar preferencia a personas de la misma religión solo si:

- Se ofrece la vivienda para fines no comerciales
(es decir, para proporcionar alojamiento a líderes religiosos o viviendas de emergencia que no se ofrecen al público en general).
- La religión no discrimina ninguna otra característica protegida.



¿Cree que ha experimentado discriminación?

¡Contáctese con HOME para recibir ayuda!

Nos encargaremos de:

- Registrar los hechos sobre lo que le sucedió.
- Investigar y ayudar a resolver la queja.
- Ofrecer asesoramiento y orientación sobre las opciones de cumplimiento.



www.homecincy.org | 513.721.4663

El trabajo detrás de esta publicación fue apoyado mediante financiación de una subvención del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. El contenido y los resultados de la obra están dedicados al público. HOME es el único responsable de la exactitud de las afirmaciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Tales interpretaciones no reflejan necesariamente las opiniones del Gobierno Federal.